

OF. N° : 0634

ANT. : Su Of. N° 189

Mat. : Remite respuesta  
solicitada.

20 MAR 2024

DE : GOBERNADORA REGIONAL (S) DE ARICA Y PARINACOTA

A : SR. PEDRO MUGA RAMIREZ  
SECRETARIO DE LA COMISION DE ZONAS EXTREMAS Y ANTARTICA  
CHILENA, CAMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar, y en atención a su Oficio Ordinario N° 189 del 12 de marzo del presente año, me permito informar a Ud., que en la sesión celebrada el día 18 de marzo vía telemática, el Sr. Jorge Díaz Ibarra, Gobernador Regional, indicó todas las medidas a seguir respecto a la problemática de las 823 familias del programa ProEmpleo. Es cuanto se puede informar por este medio.

Saluda cordialmente a Ud.,



  
SIBONEY SANZANA GUERRERO

GOBERNADORA REGIONAL (S) DE ARICA Y PARINACOTA



Gob. Min.  
155  
15 MAR 2024



Valparaíso, 12 de marzo 2024

Oficio N°189/27/2024

**LA COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA**, en sesión ordinaria celebrada el día de ayer, acordó oficiar a US., a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva informar acerca de las medidas que se adoptaran para dar solución a la problemática que afecta a 825 familias beneficiarias del programa ProEmpleo, de Arica y Parinacota, quienes no han recibido sus sueldos en los meses de enero y febrero, y posiblemente no lo reciban durante el mes en curso, generando, en consecuencia, que aquellas familias se encuentren imposibilitadas para sustentar sus necesidades básicas por la pérdida de la mencionada fuente de ingreso.

Lo que comunico a US., en virtud del referido acuerdo y por orden de la señora Presidenta de la Comisión, H. diputada **Marcia Raphael Mora**.

Dios guarde a US.

**PEDRO N. MUGA RAMÍREZ**  
Abogado, Secretario de la Comisión

**AL SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO,**  
**MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA.-**

Fono: (2) 2690 4332

Email: [isoto@minsepres.gob.cl](mailto:isoto@minsepres.gob.cl); [calvarez@minsepres.gob.cl](mailto:calvarez@minsepres.gob.cl)



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C06E23E8983408CF

Firmado por Pedro Nolasco Muga Ramírez  
Fecha 15/03/2024 08:43:44 CLST